

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS**
Correo electrónico: j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov
Celular: 3005091589

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS,

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se detalla se llevará a cabo la diligencia de **REMATE** del bien debidamente embargado, secuestrado y avaluado, que igualmente se describe:

RADICADO : 17-174-40-89-004-2018-00127-00
PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
EJECUTANTE: : JHON JAIR CARDONA TORRES (c.c. 18.595.083)
EJECUTADOS : BLANCA NUBIA CARDONA GONZÁLEZ (25.163.839) y RUBIEL DE JESÚS CARDONA GONZALEZ como HEREDEROS DETERMINADOS del señor RUBIEL DE JESUS CARDONA VEGA (c.c. 4.573.990), e INDETERMINADOS de éste.
FECHA DE REMATE : 23 DE OCTUBRE DE 2020
HORA : NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)
DURACIÓN : MÍNIMA DE UNA HORA (Artículo 452 ibídem)
POSTOR HABIL : QUIEN CONSIGNE EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL AVALUO
BASE LICITACIÓN : 70% DEL AVALUO
MATRICULA INMOBILIARIA : 100-7843

SECUESTRE: MARÍA INÉS CIFUENTES NIETO. Correo electrónico: maincini@hotmail.com. Teléfonos: 3183416945 y 8503039

DESCRIPCIÓN DEL BIEN A REMATAR:

“lote de terreno rural, ubicado en el paraje de San Andrés, en el área rural del Municipio de Chinchiná, finca denominada la FRONTERA, mejorado con café y rastrojos, constante de una hectárea mil metros cuadrados, (1 Ha. 1.000 M2), cuyos linderos se encuentran inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria N° 100-7843”.

AVALÚO: Dieciséis millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$ 16.500.000.00).

La base de la licitación será del **SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor dado al bien inmueble objeto de la subasta, esto es, la suma de once millones quinientos cincuenta mil pesos (**\$11.550.000**).

Depósito para hacer postura: Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberán consignar previamente en dinero, a órdenes de este juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales Nro. 171742042004 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de Manizales, el cuarenta por ciento (40%) del respectivo bien, equivalente a seis millones seiscientos mil pesos (\$6.600.000) y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia de la juez.

La copia del depósito y la oferta deberá ser enviada al correo electrónico institucional del juzgado j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co, con indicación del nombre completo y número de celular con WhatsApp o correo electrónico, a fin de ser remitido link para la conexión a la audiencia, minutos antes de comenzar la hora de la diligencia. Con anterioridad deberá haber instalado en su celular o en su computador el programa denominado LifeSize. Este programa puede ser descargado desde su celular por “Play

Store”.

La diligencia de remate se practicará de manera virtual y en los términos del Artículo 452 del CGP, debiendo los interesados allegar sus ofertas al correo electrónico institucional del juzgado j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Llegada la fecha y la hora para el remate, la juez dará lectura a todas las propuestas que hayan sido enviadas al correo. Por eso es importante conectarse a la audiencia cuando a bien lo tenga y permanecer allí hasta su finalización.

La conexión se efectuará desde el primer minuto de la hora previamente señalada y se anunciará si se enviaron correos electrónicos con posturas.

No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere enviado la postura con anterioridad al plazo señalado en la ley. (Artículos 448, 451 y 452 del Código General del Proceso).

Se advierte a la parte ejecutante que el remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un Diario de amplia circulación en este Municipio, o en su defecto en otro medio masivo de comunicación, en todo caso, en día domingo.

Fijado, hoy veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veinte (2020).



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA